SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: +595 21 605 600
Asunción - Paraguay

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo No. 22-0007 por Resolucion SS.RP. No. 350/98 de fecha 24 de setiembre de 1998.-

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: GTIA.SERV.ADJUD

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del	Plazo
22.1509.08513/000	01/JUL/2019	28/JUN/2019	28/JUN/2020	366 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 31258 - ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS **R.U.C** 80004049-0
AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 4752 E/ R.I.3 CORRALES - ASUNCION

Asegurado: 000308 - MINIS. DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO DE LA FUERZA AEREA-UOC 4

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa cno el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Objeto de la Licitación o el Contrato

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) FAP Nº 09/2019 - ID Nº 360.836. PARA "ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS, CENTRAL TELEFONICA Y PASAJEROS - PLURIANUAL". CONFORME CONTRATO Nº 71/2019.-

Suma Asegurada: **Gs. 37.611.900. -**

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la poliza (Art 1556 CC)

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	636.364.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	63.636.-
Premio:	Gs.	700.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	700.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

Resolución SS.SG. Nº 124/11 Agente: MARIA S. PAIVA GONZALEZ Matricula: 831 Teléfono: 0991- 720 937